

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34574 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente,

HACE SABER

1.-Que en el procedimiento concursal número 98/2014, se ha dictado en fecha 6 de Noviembre de 2014 auto declarando el concurso de la mercantill Canarias Aruman, S.L., con CIF B35828490, que se tramitará por las normas del procedimiento concurso ordinario necesario, y en el que se ha acordado la suspensión/intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.-Que se ha designado como administrador concursal a D. Iban Uriarte Rivero, quien ha señalado como domicilio postal el sito en C/. Triana, 84, 2.º G y como dirección electrónica iban@uriarteyasociados.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180042742-1